

QUILMES, 30 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0123/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Acta Complementaria N° 6 en el marco del Convenio de Cooperación Académica Científica y Tecnológica celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el objeto del Acta Complementaria consiste en el dictado de diversos cursos.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable y ha solicitado al Rector la emisión del acto resolutorio de aprobación "Ad-Referendum" del Consejo Superior.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º, inc. i) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Acta Complementaria N° 6 en el marco del Convenio de Cooperación Académica Científica y Tecnológica celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00251

Mj. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes